

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): QUISPE CHICCORE FREDY

Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/TAM-C-OPB-004-12

**RUC:** 10050711914

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA Ubicación:

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 015-2022-GOREMAD-

**GRFFS** 

Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/02/2022 - 05/02/2024

Zafra: 2022-2024 Volumen del Plan(m3): 1133.06

Consultor/Regente que suscribió VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

implementa el plan de manejo:

el plan:

VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS Consultor/Regente que

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00046-2024-OSINFOR/08.1.1 Fecha de Supervisión Inicio: 28/03/2024, Término: 31/03/2024 **Nro Res. Inicio PAU:** 00211-2024-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Amplicación PAU: 00374-2024-OSINFOR/08.2.1

**Nro Res. Término PAU:** 00056-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 10.695U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 29, 21, 11, 26

### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no



# "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

autorizada									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo	PC 01	723.57	722.527	560.618	77,6%	77,5%		
2	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 01	157.17	139.424	112.143	80,4%	71,4%		
3	Virola sebifera   Cumala	PC 01	86.81	17.639	9.092	51,5%	10,5%		

Fuente: Resolución N° 00056-2025-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 01	157.17	27.281	27.281
2	Virola sebifera   Cumala	PC 01	86.81	17.639	8.547

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:23:09

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la inf <mark>ormación en</mark> dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establ <mark>ecidas en los</mark> títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información document <mark>ación legalm</mark> ente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.



<sup>\*</sup>Balance de extracción de fecha: 17/04/2024